PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00154

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 29 OCT. 2019	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1227**	
ID del Llamado:	368.656	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: **Adquisición de uniformes para niños del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**

Proveedor:	**CASA LOBO S.A.**	**RUC:**	**80003072-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
2	*53103001-001*	**Remera de algodón para niños/as de 1 a 4 años.** Remera cuello redondo, manga corta, 100% de algodón, color blanco con el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional aplicado con serigrafía en la parte delantera de la remera. Ver imagen de referencia 2 del PBC.	UNID	UNID	150	Lobo	Nacional	**25.500**	**3.825.000**
	53102902-002	**Conjunto de buzo y short para niños/as de 1 a 4 años.** Buzo de color bordó oscuro con detalles en color blanco en ambos costados de la campera, del pantalón y del short así como en las mangas de la campera, con el logo del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional aplicado con serigrafía en la parte trasera de la campera. Incluye: 1 (uno) campera con cierre delantero de plástico. 2 (dos) pantalones de buzo con goma en la cintura. 2 (dos) short con goma en la cintura. Ver imagen de referencia 3, 4 y 5. Del PBC	UNID	UNID	150	Lobo	Nacional	**145.000**	**21.750.000**
					TOTAL				**Gs. 25.575.000.-**

SON GUARANÍES: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La firma adjudicada deberá acudir a las oficinas del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional para la toma de medidas de los niños, para la confección de los uniformes, de forma inmediata a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA que será emitida por la Convocante. Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA, la firma adjudicada deberá realizar una prueba al hilván. Una vez realizada la prueba, a los 10 (diez) días hábiles siguientes, se realizará la entrega final.
La toma de medidas y entrega de los uniformes se realizará en el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional ubicado en Caballero N° 831 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs., teléfono: 021 498577

LUGAR DE ENTREGA: En el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional ubicado en Caballero N° 831 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

cipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	015	0	0	320	10	1	99	**Gs. 25.575.000.-**
						Total:			**Gs 25.575.000.-**

JOSÉ ROSENFELD Z. Presidente MIRYAM S. DE ROSENFELD Director CASA LOBO S.A.C.I.	30-OCTUBRE-2019	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL